LCO Nº 04/2013 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
SINAFOCAL/UOC Nº 12/2013

CONTRATO celebrado el día 15 de julio del 2013, entre el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), dependiente del Ministerio de Justicia y Trabajo, representado en este acto por el **Secretario Técnico Interino Sr. José Eusebio López Villalba, con C.I. N° 1.026.011.-,** en lo sucesivo denominado **"La Contratante"**, por una parte, y por la otra la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con **RUC N° 80013889-9.-,** representada en este acto por su Representante Legal, el **Sr. José Manuel Flecha Cosp**, con **C.I. N° 698.987.-**, denominada en adelante **"El Proveedor"**; por cuanto **La Contratante** desea contratar los servicios del **Proveedor** en los términos y condiciones más adelante especificados y en estricto cumplimiento de las especificaciones que figuran en los términos de referencia, y **El Proveedor** está dispuesto a aceptar este compromiso de servicio con **La Contratante**, en las mismas condiciones, las partes acuerdan como sigue: ----------

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

La adjudicación del contrato se llevó a cabo en virtud del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2013 "Adquisición de Equipos Informáticos".**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los siguientes documentos formarán parte del presente Contrato y serán leídos e interpretados en forma conjunta. En caso de divergencia en algunos puntos se deberá interpretar en el orden en que se menciona a continuación: ----------

a) El Presente Contrato.----------

b) Pliego de Bases y Condiciones (P.B.C.).----------

c) Especificaciones Técnicas.----------

d) Oferta del Oferente.----------

e) Resolución de Adjudicación Nº 73/2013. ----------

f) Anexo I. Términos de Referencia.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Depto.	Monto
2013	*2*	*007*	*00*	*00*	*540*	*30*	*35*	*99*	***125.080.000***

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 260.902

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Lic. José E. López Villalba
Secretario Técnico Interino
MJT - SINAFOCAL

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por concurso de ofertas N° 04/2013, convocado por el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL). La adjudicación fue realizada según Resolución N°73/2.013.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem N°	Descripción	Marca	Procedencia	U. Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
7	Fotocopiadoras Multifunción	Canon	Japón	Unidad	4	25.780.000	103.120.000.-
8	Escáner	Canon	Japón	Unidad	2	10.980.000	21.960.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO							125.080.000.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **125.080.000 Gs. (Guaraníes ciento veinte y cinco millones ochenta mil)**.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2.013.----------

7. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Iturbe N°175 e/ Eligio Ayala.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. de Informática.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-----

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

José E. López Villalba
Secretario Técnico Interino
SINAFOCAL

seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

14. RESPONSABLE INSTITUCIONAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El Departamento de Informática en conjunto con la Dirección Administrativa y Financiera serán los responsables de la ejecución del presente Contrato.----------

En fe de la cual, el sistema nacional de formación y capacitación laboral y el proveedor, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizados, firman el presente Contrato, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.----------

Sr. José Manuel Flecha Cosp
Representante Legal
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SINAFOCAL SECRETARIO TECNICO

Sr. José Eusebio López V.
Secretario Técnico Interino
SINAFOCAL / M.J.T.

ANEXO I

Especificaciones Técnicas

La provisión de los bienes se realizará conforme el siguiente detalle: ----------

✓ *ITEM 7* **FOTOCOPIADORA MULTIFUNCION** *CANTIDAD* **4 (cuatro)**

Rendimiento mensual 95.000 copias o Superior

Resolución 600 x 600 ppp mínimo

Memoria 1 GB como mínimo

Disco Duro de 80 GB como mínimo

Zoom Ampliación y Reducción entre 25% a 400% como mínimo

Velocidad: 25 ppm o superior

Sistema de alimentación de papel Estándar: 2 BANDEJAS DE 550 HOJAS C/U O SUPERIOR

Bandeja tipo bypass de 50 hojas, manual

Área de copiado 11" x 17" /A3

Fuente de energía 220V

Año de lanzamiento A partir del 2012 EN ADELANTE

Rendimiento del tóner: 30.000 como mínimo

Incluir 5 (cinco) cartuchos de TÓNER ORIGINALES adicional por cada equipo.

OBS: INCLUIR UN MUEBLE (POR EQUIPO) PARA FOTOCOPIADORA DE DOS PUERTAS CON FOCO PARA GUARDAR HOJAS

✓ *ITEM 8* **ESCANER DE ALTA VELOCIDAD** *CANTIDAD* **2 (dos)**

Elemento de Escaneo: Sensor de Imagen por Contacto de tres líneas (CMOS)

Velocidad de escaneo: (Blanco/Negro y Color)

Unilateral: 60 páginas por minuto o superior

Bilateral (Duplex): 120 imágenes por minuto o superior

Tamaño Carta a 200 dpi

Tamaño del Documento

Ancho: 51mm a 216mm o superior

Largo: 53mm a 355mm o superior

Modo Documentos Largos hasta 3000mm o superior

Alimentador Automático de Documentos: 60 hojas o superior

Tipos y Pesos de Papel: Papel Fino (desde 26 g/m2) Papel Grueso (hasta 256 g/m2)

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Lic. José E. López Villalba
Secretario Técnico Interino
MJT - SINAFOCAL

Interface: Hi-Speed USB 2.0

Flatbed (vidrio de exploración): con área de escaneo hasta tamaño 216mm x 355mm o superior

Formato de archivos de Salida: PDF, TIFF, JPG y BMP

Software incluido para el ambiente Windows que pueda dirigir las imágenes escaneadas directamente hacia las aplicaciones nube (cloud), tal como Microsoft SharePoint, también software controlador que permita lograr la fácil integración con Software Enterprise Content Management (ECM)

Volumen Diario: 7.000 escaneos o superior

Alimentación Eléctrica: 220 V sin transformador

Funcionalidades Mínimas: Detección Automática de Color, Detección Automática de Tamaño de Página, Eliminación automática de página en blanco, Detección Ultrasónica de Alimentación doble, Modos de escaneo de Mejora de Texto y Escaneo simple de múltiples imágenes

Sr. José Manuel Flecha Cosp
Representante Legal
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO SINAFOCAL SECRETARIO TECNICO

Sr. José Eusebio López V.
Secretario Técnico Interino
SINAFOCAL / M.J.T.